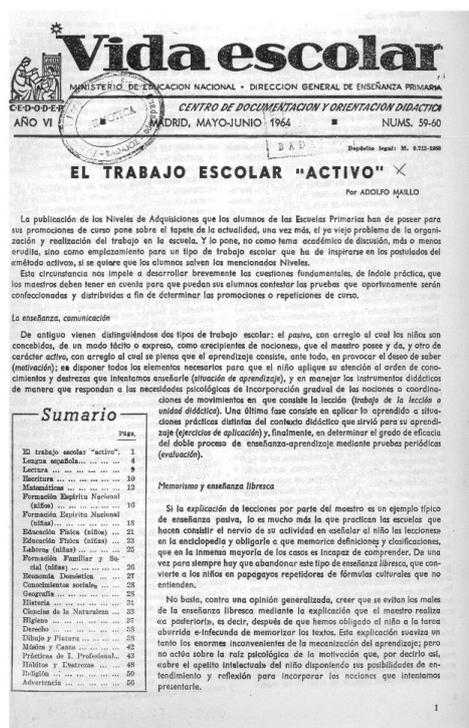


Enseñanza Primaria en el altofranquismo educativo (1936-1970): los Niveles de Adquisiciones de 1964

Elementary Education in the Spanish 1st. educational Francoism (1936-1970): the Achievements Levels of 1964

Dr. Antonio D. Galera Pérez
(Universidad Autónoma de Barcelona, España)
https://orcid.org/0000-0002-6272-6494

Fecha de recepción del original: octubre 2023
Fecha de aceptación: octubre 2023



Resumen

Los Niveles de Adquisiciones de 1964 culminan un proceso de renovación pedagógica de la Escuela primaria del altofranquismo que se había iniciado con los Cuestionarios Nacionales de 1953, y señalan por primera vez en la normatividad de nuestra historia educativa los aprendizajes que debían alcanzar los escolares para pasar de curso. Contemplaban un total de 20 asignaturas, de las que 15 tenían cuestionarios comunes, dos, cuestionarios separados para niños y niñas, y tres eran exclusivos para niñas. Aportaron dos novedades pedagógicas importantes: por un lado, la enunciación explícita de ‘ejercicios’, ‘nociones’ y ‘hábitos’, que encontraremos más adelante en la reforma de 1990 (LOGSE), con las denominaciones respectivas de contenidos procedimentales, conceptuales y actitudinales, y por otro lado, unas ‘destrezas’ que en 1990 se llamarán contenidos transversales.

Palabras clave: Educación primaria, Cuestionarios, Niveles de adquisiciones, Altofranquismo educativo, Franquismo, Interdisciplinariedad educativa, Historia de la educación en España

Abstract

The Achievements Levels of 1964 culminated a process of pedagogical renovation of the Elementary school in the Spanish 1st. educational Francoism that had begun with the National questionnaires of 1953 and, for the first time in the Spanish educational regulations, they set out the learning that schoolchildren had to achieve in order to pass to the next grade. They included a total of 20 subjects, of which 15 had common questionnaires, two had separate questionnaires for boys and girls, and three were exclusively for girls. They brought two important pedagogical novelties: on the one hand, the explicit enunciation of 'exercises', 'notions' and 'habits', which we will find later in the Spanish 1990 reform (LOGSE), with the respective denominations of procedural, conceptual and attitudinal contents, and on the other hand, some 'skills' that in 1990 will be called transversal contents.

Key words: Elementary education, Questionnaires, Achievements Levels, Spanish educational 1st. Francoism, Spanish Francoism, Educational interdisciplinarity, History of Spanish education

A. Preámbulo

Este artículo es el segundo de una serie dedicada al estudio de un aspecto curricular latente en la evolución normativa de la Educación Primaria española, y que hasta ahora no ha sido objeto, en nuestra opinión, de suficiente atención académica: las concreciones disciplinares subyacentes a la categoría “asignatura” o “disciplina”, con especial atención a su potencialidad interdisciplinar, con el objetivo de averiguar la evolución de las prescripciones pedagógicas susceptibles de favorecer los aprendizajes escolares a través de dicha interdisciplinariedad potencial.

Sabemos que estos aspectos estructurales y de interdisciplinariedad se comenzaron a regular normativamente de forma explícita en la LOGSE,¹ a través de lo que se denominaba ‘enfoque global e integrador de las áreas de aprendizaje’. Lo que es menos conocido es que con anterioridad a dicha norma, e incluso con anterioridad a la II Restauración (1978), había habido ya en nuestra historia educativa unas aproximaciones normativas a tales aspectos, también durante el franquismo, como esperamos mostrar en esta serie de artículos.

B. Método

Además de los aspectos administrativos generales de los Cuestionarios (contexto, publicación, redacción, ámbito de aplicación, estructura formal), estudiaremos la organización pedagógica definida o inducida por el documento, el análisis de los contenidos y el estudio detallado de las asignaturas en que éstos se concretan, tal y como fueron configurados en los Cuestionarios.

Veremos la organización pedagógica en sus aspectos de tipologías de las asignaturas, la graduación de la enseñanza y distribución de asignaturas entre los niveles de graduación, y su posible concreción de cargas temporales.

El estudio de las tipologías de las asignaturas del plan de estudios será realizado aplicando el método de análisis cinantropométrico adelantado en anteriores estudios (Galera, 2018b, vol. I: 53-55; Galera, 2020), que nos permite agruparlas en seis bloques o ámbitos disciplinares:

¹ Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, Art. 14. [Jefatura del Estado] (*BOE*, 238/1990, de 4 octubre, pp. 28927-28942).

Materias corporales, Lenguajes, Contextos, Tecnologías, Ciudadanía y Doctrinas, lo que facilitará el análisis comparativo de los diversos Cuestionarios que serán estudiados en esta serie.

En el análisis de contenidos estudiaremos los tres aspectos curriculares clásicos: contenidos de aprendizaje que se prescriben, los objetivos de la enseñanza, y las orientaciones didácticas. El análisis de contenidos de aprendizaje se verificará a través de tres instrumentos: los niveles de estructuración (bloques o partes temáticas en que se agrupan los contenidos), los niveles de concreción (especificación de estos bloques y desarrollo por niveles de graduación), y las posibles tipologías psicopedagógicas que se identifican en las enunciaciones. Respecto de los objetivos y orientaciones, utilizaremos el esquema clásico que define tres niveles de especificidad: objetivos/orientaciones generales de la enseñanza, ídem, específicas de las asignaturas, e ídem, particulares de los niveles de edad.

En el estudio de las asignaturas prestaremos especial atención a aquellas enunciaciones de los tres aspectos curriculares con potencialidad interdisciplinar centrípeta para las disciplinas de materias no corporales, según metodología justificada y definida en un trabajo anterior (Galera, 2018b, vol. I: 29-30). La hipótesis subyacente es que la aplicación de dichas enunciaciones de manera explícita en el desarrollo de las disciplinas no corporales favorecería el aprendizaje de éstas:

Interdisciplina	Perspectiva desde:	
	Materias corporales	Otras disciplinas
Centrípeta	Contenidos de materias corporales relacionados con otras disciplinas que refuerzan el aprendizaje de la Educación Física.	Contenidos de otras disciplinas relacionados con materias corporales que refuerzan el aprendizaje de dichas disciplinas.
Centrífuga	Contenidos de materias corporales relacionados con otras disciplinas que refuerzan el aprendizaje de dichas disciplinas.	Contenidos de otras disciplinas relacionados con materias corporales que refuerzan el aprendizaje de dichas materias corporales.

(adaptado de Galera, 2018b, vol. I: 30).

Todas las tablas y gráficas de este artículo son de **elaboración propia**, salvo indicación o matización expresa.

C. Un contexto de cambio

Los Niveles de Adquisiciones de 1964 culminan un proceso de renovación pedagógica de la Escuela primaria del altofranquismo educativo que sería completado al año siguiente con la publicación de unos nuevos Cuestionarios Nacionales que vendrían a substituir a los de 1953² y con una actualización de la veterana Ley de Educación Primaria de 1945.³

A partir de 1957, la entrada de ministros del Opus Dei en los gobiernos del régimen propulsó un enfoque más técnico de la política económica nacional, que entre otras medidas se plasmó en unos Planes de Desarrollo que favorecieron el auge económico de los decenios de los sesenta y setenta; dichos planes de desarrollo contemplaban medidas de carácter educativo para modernizar la formación de los trabajadores. En lo que respecta a la Enseñanza primaria, esta

² Estudiados en Galera (2023).

³ Ley 169/1965, de 21 de diciembre, sobre la Reforma de la Enseñanza Primaria [Jefatura del Estado] (BOE, 306/1965, de 23 diciembre, pp. 17240-17246).

tecnificación había empezado el año anterior, con el nombramiento del matemático Joaquín Tena Artigas [1915—2017] como Director General de Enseñanza Primaria, cargo que desempeñaría hasta 1968.

De forma similar a los Cuestionarios de 1953, los Niveles de Adquisiciones de 1964 marcan un jalón destacado de este proceso de renovación, cuya necesidad refleja muy bien una disposición de la época:

«Las necesidades, cada día más apremiantes, de una formación que capacite a los niños para vivir en un mundo sometido a un proceso de transformación incesante, obligan a la Escuela Primaria a revisar los esquemas tradicionales que hasta ahora han servido de marco a la organización de sus tareas, así como a un constante perfeccionamiento de los procedimientos didácticos.» (Orden de 22 de abril de 1963, preámbulo).

En el proceso se pueden señalar los siguientes hitos, entre los que los niveles de adquisiciones eran contemplados como culminación destacada:

1. Integración administrativa

Se establece un sistema de dependencia pedagógica de las Escuelas unitarias, mayoritarias en la época, que son integradas orgánicamente en Grupos escolares (con varios niveles de graduación), de manera que los maestros o maestras de dichas escuelas —en tanto éstas no fueran reconvertidas— quedaban bajo la dirección pedagógica del director o directora del respectivo grupo escolar, teniendo por tanto acceso más inmediato y asesorado a las innovaciones pedagógicas que se fueren produciendo normativamente (Orden de 3 de julio de 1957, Decreto 400/1962, de 22 de febrero).

2. Ampliación de la escolaridad obligatoria y continuidad de los estudios

En 1964 se aumenta en dos años la etapa de escolaridad obligatoria vigente desde 1945, que pasa a ser de los 6 a los 14 años; en la misma norma se estableció también un sistema de acceso a los estudios de Bachillerato: los alumnos que completasen los ocho años de estudios obtendrían un certificado de estudios primarios, con el que podrían matricularse en el tercer año del Bachillerato General o Laboral, previa la aprobación de un examen (Ley 27/1964, de 29 de abril). Era un principio de solución para la vía muerta en que se había convertido la Enseñanza Primaria (Galera, 2018a: 22), y por tanto una recuperación, siquiera leve, de la idea de la Escuela Unificada que en España había tenido su efervescencia doctrinal durante el primer tercio del siglo,⁴ había sido impulsada, al menos, sobre el papel, durante la II República⁵ (la evolución de la Guerra Civil no permitió el desarrollo de la reforma de 1937)⁶ y desatendida posteriormente por la contrarreforma franquista hasta la aludida Ley 27/1964.

⁴ Luzuriaga, Lorenzo (1932): *La escuela única*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Pedagogía.

⁵ Constitución de la República Española [Cortes Constituyentes] (*Gaceta de Madrid*, 343/1931, extraordinario, de 9 Diciembre, pp. 1-14), Art. 48.

⁶ Circular de 11 de Noviembre de 1937, de la Dir. Gral. de Primera Enseñanza, dando instrucciones para la aplicación del plan de estudios y distribución semanal del tiempo en la Escuela Primaria de conformidad con las instrucciones y formularios que se insertan [Ministerio de Instrucción Pública y Sanidad] (*Gaceta de la República*, 323/1937, de 19 Noviembre, pp. 619-621).

3. Fijación del “curso” como unidad de enseñanza

Un año antes, en 1963, se había dispuesto que cada curso escolar constituyera una unidad de trabajo diferenciada (Orden de 22 de abril de 1963, Art. 1.º), de manera que la enseñanza que se impartiera dentro del curso tuviera una coherencia pedagógica, y que la de un curso fuera continuidad del anterior y se continuase con la del siguiente.

4. Establecimiento de un sistema de comprobación de niveles de aprendizaje

En la referida disposición de 1963 se establecía también la obligatoriedad de que cada escuela efectuase unas pruebas de comprobación del “trabajo escolar” a finales de cada curso, cuyos resultados habrían de servir al equipo de maestros para determinar qué alumnos pasarían al curso siguiente y cuáles habrían de repetir el que acababan de terminar (Orden de 22 de abril de 1963, Arts. 2.º y 3.º).

5. Definición de niveles de adquisiciones mínimas

Para facilitar la labor de promoción de los escolares, se definen en 1964 unos niveles mínimos que éstos deben alcanzar al final de cada curso para pasar al siguiente (Resolución de 20 de abril de 1964), y cuyo estudio es el objeto de este artículo.

6. Ampliación de los tipos de aprendizajes escolares

En la reiterada orden de 1963 se desglosan en tres los tipos de aprendizajes (“adquisiciones”) que los escolares deberían alcanzar durante la enseñanza de cada asignatura:

- Conocimientos (los tradicionales contenidos teóricos o temas de enseñanza, a los que actualmente denominaríamos contenidos conceptuales),
- Hábitos (precedentes de los actuales contenidos actitudinales), y
- Destrezas (equiparables a los actuales contenidos procedimentales).

7. Diversificación de regímenes de escolarización

Para atender a la todavía numerosa población escolar rural, se consolidan medidas de atención diversificada; así, se establece el transporte escolar como complemento necesario de las escuelas comarcales, en las que se concentraban los escolares de las poblaciones aledañas con escaso censo unitario. Hacia finales del período de nuestro estudio, se desarrollan las escuelas-hogar, que aunque contempladas en la Ley de Educación Primaria de 1945, no serían desarrolladas hasta 1965; estaban destinadas a la educación de los escolares residentes en comarcas de población ultradiseminada, que eran concentrados en régimen de internado, para evitarles los molestos y largos traslados hasta las escuelas comarcales, régimen de escolarización entonces exclusivo para este tipo de escolares (Decreto 2240/1965, de 7 de julio).

8. Integración de la vida escolar en el ámbito individual y familiar

Desde la perspectiva de la educación integral de los escolares, se dicta una norma que tiene en cuenta las necesidades ontogénicas respecto del juego, el esparcimiento y la convivencia familiar; su contenido nos parece un precedente de perspectiva pedagógica actual, por lo que transcribimos a continuación el texto de su parte dispositiva (Resolución de 13 de noviembre de 1964):

- «1. Durante la educación preescolar (niños de dos a seis años) y los tres primeros cursos de escolaridad (niños de seis a nueve años), las tareas para realizar fuera de las horas de clase serán suprimidas totalmente o reducidas al mínimo indispensable.

- »2. En los cursos cuarto a octavo (niños de nueve a catorce años), la realización de estas tareas podrá aumentar cuantitativamente en relación con la edad de los escolares, pero teniendo en cuenta que en ningún caso se vean éstos precisados con dichas tareas a emplear la mayor parte del tiempo de que disponen para juegos, recreo, diversiones y convivencia en el seno del hogar, y mucho menos a disminuir las horas de descanso.
- »3. En el caso de que el escolar asista a «permanencias» o estudios dirigidos, es decir cuando permanezcan seis horas en la escuela, la exclusión debe ser absoluta, debiéndose procurar también que entre la labor de las horas de clase reglamentarias y la que se realiza en el tiempo de «permanencia» o estudio dirigido exista una diferencia psicológica en el trabajo, buscando con la variación un alivio a la fatiga.
- »4. Tampoco se impondrán estas tareas para ser realizadas de modo perentorio, sino que se dará al escolar el mayor tiempo posible para realizarlas.
- »5. En el aspecto cualitativo, los ejercicios correspondientes no consistirán nunca en repeticiones, copias, cuentas, etc., so pretexto de fijar mejor la posesión y habituación. Se preferirá encomendar ejercicios que favorezcan la iniciativa y expresión personal, así como la observación de hechos y fenómenos que se producen en la vida real con más espontaneidad que en la escuela.»

D. Niveles de adquisiciones: Publicación

Redactados por encargo de la Dirección General de Enseñanza Primaria, en aplicación del Art. 4.º de la mencionada Orden Ministerial de 22 de abril de 1963, los niveles de adquisiciones fueron publicados inicialmente en dos monográficos de la revista *Vida escolar*, los Núms. 55-56 (enero-febrero 1964) y 59-60 (mayo-junio 1964), y posteriormente en el *Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional* (Resolución de 20 de abril de 1964).

El orden de publicación en la revista *Vida escolar*, que anticipa lo que después se aprobaría normativamente, aunque en distinta distribución, fue el siguiente:

<u>Núms.</u>	<u>Contenidos de la publicación</u>
55-56	Niveles de fin de curso. Normas generales para aplicación de los niveles (incluyen unas normas específicas para cada materia). Niveles de adquisiciones por cursos para las escuelas primarias.
59-60	El trabajo escolar “activo”. Niveles de adquisiciones por materias para las escuelas primarias.

E. Finalidad

La Orden de 22 de abril de 1963 había dispuesto una serie de novedades pedagógicas muy interesantes para la escuela primaria:

- Todas las Escuelas primarias (excluidas maternas y párvulos) deberían ordenar y realizar sus actividades de modo que el curso escolar constituyera la unidad fundamental de trabajo escolar (Art. 1.º).
- El nivel de rendimiento del trabajo escolar de cada alumno habría de ser comprobado por los maestros al menos una vez a finales de cada curso (Art. 2.º).
- Dicha comprobación serviría para determinar qué alumnos pasarían al curso siguiente y cuáles habrían de repetirlo, según el resultado de las pruebas correspondientes (Art. 3.º).

—La Dirección General de Enseñanza Primaria... señalaría los niveles mínimos de **conocimientos, hábitos y destrezas** que deberían alcanzar los alumnos en dichas pruebas (Art. 4.º).

El proceso de regulación se completaría un año después con la ya aludida Ley de ampliación de la escolaridad obligatoria (Ley 27/1964, de 29 de abril), coetánea de los Niveles que ahora estamos estudiando, que ampliaba el período de escolaridad obligatoria al comprendido entre los 6 y los 14 años de edad, y establecía la enseñanza graduada, curso por curso, a lo largo de los ocho años de dicho período.

Por tanto, los Niveles de Adquisiciones cierran el proceso con el establecimiento de los conocimientos mínimos que los escolares de cada curso debían acreditar para pasar al siguiente; en este sentido, constituyen un precedente de los cuestionarios por objetivos que se prescribirían después, en los Programas Renovados de 1981 y 1982.^{7 8 9}

F. Organismos redactores

Los Niveles de Adquisiciones de 1964 contemplan un total de 17 asignaturas (“materias”) para los niños y de 20 para las niñas, siendo los cuestionarios de 15 de ellas comunes a ambos géneros, dos, con cuestionarios diferentes para niños y niñas, y tres, exclusivas de las niñas. En su redacción intervino de forma destacada el Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria (CEDODEP), que de acuerdo con la legislación entonces vigente (Decreto de 25 de abril de 1958) coordinó también la labor de otros organismos que en ese momento tenían competencias legales en varias asignaturas, tal y como se señala en la propia revista:

- «Con el C.E.D.O.D.E.P. ha colaborado, en la Redacción de los Niveles, la Inspección Central de Enseñanza Primaria.
- »Además, la Delegación Nacional de Juventudes ha formulado los niveles de todos los cursos de: Formación del Espíritu Nacional (niños), y Educación Física (niños).
- »La Delegación Nacional de la Sección Femenina ha formulado los niveles de todos los cursos de: Formación del Espíritu Nacional (niñas), Educación Física (niñas), Labores (niñas), Formación Familiar y Social (niñas), y Economía Doméstica (niñas).
- »La Inspección E[special de] E[nseñanzas] del P[eríodo] de Iniciación Profesional ha formulado las nociones correspondientes a los cursos 7.º y 8.º de Geografía, y de Historia, las nociones y ejercicios correspondientes a los cursos 7.º y 8.º de Ciencias de la Naturaleza, los ejercicios correspondientes a los cursos 7.º y 8.º de Dibujo y Pintura, y los ejercicios de Prácticas de Iniciación Profesional correspondientes a los cursos 7.º y 8.º
- »La Comisión Episcopal de Enseñanza ha formulado los niveles correspondientes a todos los cursos de Religión.» (Vida escolar, 59-60, mayo-junio 1964, p. 56, nota).

⁷ Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, de Ordenación de la Educación General Básica y fijación de las enseñanzas mínimas para el Ciclo Inicial [Ministerio de Educación y Ciencia] (*BOE*, 15/1981, de 17 enero, pp. 1096-1098).

⁸ Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, por el que se fijan las enseñanzas mínimas para el Ciclo Medio de la Educación General Básica [Ministerio de Educación y Ciencia] (*BOE*, 90/1982, de 15 abril, pp. 9586-9589). Corrección de errores, *BOE*, 106/1982, de 4 mayo, p. 11305.

⁹ Real Decreto 3087/1982, de 12 de noviembre, por el que se fijan las enseñanzas mínimas para el ciclo superior de Educación General Básica [Ministerio de Educación y Ciencia] (*BOE*, 280/1982, de 22 noviembre, pp. 32011-32017). Corrección de errores, *BOE*, 303/1982, de 18 diciembre, p. 34869, y *BOE*, 50/1983, de 28 febrero, p. 5709.

En la tabla 1 aladaña se puede consultar el detalle de materias y organismos redactores de los Niveles: a diferencia de los cuestionarios de 1953, en los que las asignaturas que no eran disciplinas del Movimiento¹⁰ ni Religión fueron redactadas por comisiones unitarias, en los Niveles de 1964 intervino una Inspección Especial en algunas de éstas, y ello sólo en los cursos 7.º y 8.º, que habían “heredado” en la nueva graduación escolar la asignación de sus edades a un período de iniciación profesional de la graduación anterior.

Ello habría de producir incongruencias entre los contenidos de enseñanza de 1.º a 6.º y los de 7.º a 8.º cursos de dichas asignaturas (Geografía, Historia, Ciencias de la Naturaleza, Dibujo y Pintura, y, por supuesto, las Prácticas de Iniciación Profesional).

Tabla 1: Organismos redactores de los Niveles de Adquisiciones para las Escuelas Primarias (1964)		
	Materias	Organismos
1.	Lengua Española	CEDODEP
2.	Lectura	
3.	Escritura	
4.	Matemáticas	
5.	Higiene	
6.	Derecho	
7.	Música y Canto	
8.	Hábitos y Destrezas	
9.	Conocimientos Sociales	
10.	Geografía	CEDODEP / IEEPIP
11.	Historia	
12.	Ciencias de la Naturaleza	
13.	Dibujo y Pintura	
14.	Prácticas de Iniciación Profesional	Com. Episcopal
15.	Religión	
16.	Educación Física (niños)	D. N. Juventudes
17.	Formación del Espíritu Nacional	
18.	Educación Física (niñas)	D. N. Sección Femenina
19.	Formación del Espíritu Nacional	
20.	Labores (niñas)	
21.	Formación Familiar y Social (niñas)	
22.	Economía Doméstica [niñas]	

G. Estructura de la publicación

En razón de su peculiar proceso de publicación, los Niveles de Adquisiciones de 1964 presentan la siguiente estructura: una introducción; unas orientaciones didácticas generales (denominadas “normas generales”) y otras específicas (“normas de aplicación”) para cada materia; y finalmente, los niveles de adquisiciones propiamente dichos.

1. Introducción

Podemos considerarla compuesta por dos documentos, uno, de carácter administrativo y otro, de carácter pedagógico.

Introducción administrativa

El artículo titulado “Niveles de fin de curso”, en el inicio de la publicación en *Vida escolar* (55-56, enero-febrero 1964, p. 1), justifica el origen normativo de los niveles de adquisiciones en la necesidad de señalar las “adquisiciones” que cada escolar debería alcanzar para pasar al curso superior, de acuerdo con la regulación que acabamos de revisar.

Introducción pedagógica

En la segunda parte de la publicación de los Niveles en *Vida escolar*, el artículo “El trabajo escolar «activo»”, redactado por el incombustible Adolfo Maíllo García [1901—1995], que ya

¹⁰ Galera Pérez, Antonio D. (2015). Las “disciplinas del Movimiento” en la escuela franquista (1936-1975). *Cabás*. (14), diciembre, 74-95. <http://revista.muesca.es/articulos14/345-las-disciplinas-del-movimiento>.

había redactado la introducción a los Cuestionarios de 1953, establece las bases pedagógicas que intentan fundamentar los niveles de adquisiciones, con argumentos avanzados en España para la época, en la línea de los Cuestionarios de 1953, que ya los apuntaban tímidamente.

2. Normas generales y de aplicación

En cuanto al modo de alcanzar estos niveles de adquisiciones en el trabajo cotidiano de la escuela, se dan unas orientaciones didácticas (denominadas “normas” en el texto), de dos tipos: unas, comunes a todas las materias, y otras, especiales para cada una. Las orientaciones comunes constituyen el articulado primario de la norma (Resolución de 20 de abril de 1964, Arts. 1.º a 6.º) y están publicadas en *Vida escolar* bajo la rúbrica “Normas generales para aplicación de los niveles” (*Vida escolar*, 55-56, enero-febrero 1964, p. 2), y las específicas constituyen el extenso texto del artículo 7.º de la Resolución, en el que se denominan “normas prácticas de aplicación”, y tanto ahí como en la revista *Vida escolar* aparecen todas juntas, separadas de los niveles de adquisiciones propiamente dichos (*Vida escolar*, 55-56, enero-febrero 1964, pp. 2-6), lo que nos parece que restaría eficacia a sus recomendaciones.

3. Niveles de adquisiciones

El texto de los Niveles de Adquisiciones se publica, primero, distribuido por cursos escolares, comprensivos de todas las materias de cada curso (*Vida escolar*, 55-56, enero-febrero 1964), y después, por materias, con sus contenidos ordenados por cursos escolares (*Vida escolar*, 59-60, mayo-junio 1964).

H. Organización pedagógica

1. Plan de estudios. Asignaturas

El plan de estudios que reflejan los Niveles de Adquisiciones de 1964 contempla un total de 17 asignaturas o materias comunes a niños y niñas, y tres más para las niñas; dos de las comunes eran responsabilidad exclusiva de los organismos del Movimiento, por lo que sus respectivos niveles están formulados de manera diferenciada para cada género:

—Para niños y niñas, en clases separadas, pero con los mismos cuestionarios, tenemos las asignaturas de “Lengua Española”, “Lectura”, “Escritura”, “Matemáticas”, “Conocimientos Sociales”, “Geografía”, “Historia”, “Ciencias de la Naturaleza”, “Higiene”, “Derecho”, “Dibujo y Pintura”, “Música y Canto”, “Prácticas de Iniciación Profesional”, “Hábitos y Destrezas”, y “Religión”.

—También para niños y niñas, pero con cuestionarios diferentes, encontramos “Educación Física”, y “Formación del Espíritu Nacional”.

—Las niñas, además, tienen tres asignaturas exclusivas, que son “Economía Doméstica”, “Formación Familiar y Social”, y “Labores”.

2. Graduación de la enseñanza

En cada una de las asignaturas que aparecen en el texto se distinguen ya explícitamente los ocho cursos en que en ese mismo año se graduaría la Enseñanza Primaria (Ley 27/1964, de 29 de abril):

Curso 1.º (6-7 años)	Curso 5.º (10-11 años)
Curso 2.º (7-8 años)	Curso 6.º (11-12 años)
Curso 3.º (8-9 años)	Curso 7.º (12-13 años)
Curso 4.º (9-10 años)	Curso 8.º (13-14 años)

3. Distribución de asignaturas

En la tabla 2 que sigue se puede ver el detalle de distribución por cursos de cada asignatura:

Tabla 2:
Plan de estudios de la Enseñanza Primaria (*Niveles de Adquisiciones...*, 1964)
Claves: x= prescrita en el curso -= no prescrita
Algunas asignaturas, aunque tenían el mismo nombre para niños que para niñas, estaban redactadas por organismos diferentes

Destinatarios	Asignaturas / materias	Cursos							
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
Niños y niñas	1. Lengua Española	x	x	x	x	x	x	x	x
	2. Lectura	x	x	x	x	x	x	x	x
	3. Escritura	x	x	x	x	x	x	x	x
	4. Matemáticas	x	x	x	x	x	x	x	x
	5. Conocimientos Sociales	x	x	-	-	-	-	-	-
	6. Geografía	-	-	x	x	x	x	x	x
	7. Historia	-	-	x	x	x	x	x	x
	8. Ciencias de la Naturaleza	x	x	x	x	x	x	x	x
	9. Higiene	-	-	x	x	x	x	x	x
	10. Derecho	-	-	-	-	-	-	x	x
	11. Dibujo y Pintura	x	x	x	x	x	x	x	x
	12. Música y Canto	-	-	x	x	x	x	x	x
	13. Prácticas de Iniciación Profesional	-	-	-	-	-	-	x	x
	14. Hábitos y Destrezas	x	x	x	x	x	x	x	x
	15. Religión	x	x	x	x	x	x	x	x
Sólo niños	16. Educación Física	x	x	x	x	x	x	x	x
	17. Formación del Espíritu Nacional	x	x	x	x	x	x	x	x
Sólo niñas	18. Educación Física (niñas)	x	x	x	x	x	x	x	x
	19. Formación del Espíritu Nacional (niñas)	x	x	x	x	x	x	x	x
	20. Economía Doméstica	-	-	-	-	-	-	x	x
	21. Formación Familiar y Social	-	-	x	x	x	x	x	x
	22. Labores	x	x	x	x	x	x	x	x

—Casi todas las asignaturas se cursaban en todos los cursos, con las excepciones de “Derecho”, “Prácticas de Iniciación Profesional” y “Economía Doméstica” (sólo para niñas), reservadas para 7.º y 8.º cursos, e “Higiene”, “Música y Canto” y “Formación Familiar y Social” (sólo niñas), que comenzaban a impartirse en 3.º curso.

—En 1964 persiste el ensayo de globalización de las asignaturas de materias sociales instaurado en 1953 (“Conocimientos Sociales”, “Geografía” e “Historia”), cuyo conjunto también se imparte en todos los cursos.

4. Carga horaria semanal

Por tratarse de un cuestionario que establecía adquisiciones terminales, que las personas escolares deberían haber alcanzado al final de cada curso, no era procedente que se establecieran horarios semanales, que por otra parte no habían sido hasta entonces regulados oficialmente con alcance general para toda España, salvo los de la efímera reforma republicana de 1937 (Galera, 2019).

I. Contenidos de aprendizaje

1. Tipologías psicopedagógicas

Una de las innovaciones que podemos señalar en estos Niveles de Adquisiciones de 1964 es, sin duda, la profundización en los tipos psicopedagógicos de los contenidos; así, a la diferenciación explícita entre los ‘ejercicios’ y las ‘nociones’, que ya se diferenciaban implícitamente en los Cuestionarios Nacionales de 1953 (Galera, 2023: 165), se añaden unos incipientes ‘hábitos’ (asimilables a los actuales contenidos actitudinales) y, sobre todo unas ‘destrezas’, aplicables a los procesos de aprendizaje de todas las asignaturas.

Así, dentro de las adquisiciones que se deben alcanzar en cada curso, doce asignaturas diferencian entre ‘ejercicios’, asimilables como ya sabemos a los actuales contenidos procedimentales, y ‘nociones’, equiparables a los actuales contenidos conceptuales: “Lengua Española”, “Matemáticas”, “Formación del Espíritu Nacional” (niñas), “Educación Física” (niñas), “Formación Familiar y Social” (niñas), “Economía Doméstica” [niñas], “Geografía”, “Historia”, “Ciencias de la Naturaleza” (1.º a 6.º), “Higiene”, “Derecho”, y “Música y Canto”.

Cuatro asignaturas sólo especifican ejercicios: “Labores” (niñas), “Dibujo y Pintura” (7.º y 8.º), “Prácticas de Iniciación Profesional”, y “Educación Física” (niños), ésta última, denominándolos ‘pruebas’. Las asignaturas restantes no distinguen explícitamente entre unos y otros tipos, lo que habría que deducir de la lectura de las enunciaciones: “Lectura”, “Escritura”, “Formación del Espíritu Nacional” (niños), “Conocimientos Sociales”, “Dibujo y Pintura” (1.º a 6.º), “Hábitos y Destrezas”, y “Religión”.

Además, la nueva asignatura, “Hábitos y Destrezas”, estructura sus contenidos en tres bloques: operativos, mentales, y morales y sociales, que en parte podrían equipararse con los actuales contenidos actitudinales, pero que sobre todo llaman la atención didáctica sobre elementos de procesamiento mental de la información y su aplicación práctica que son comunes a todas las asignaturas (un conocimiento que ya deberían tener los maestros y maestras de su formación inicial, pero que la Administración educativa ve útil recordárselo normativamente).

2. Niveles de estructuración

Partiendo de la base de que todas las asignaturas tienen sus enunciaciones distribuidas por cursos, lo que de entrada supone una correcta estructuración, aunque obligada por la finalidad del documento, podemos establecer un segundo nivel de estructuración, basado en el grado de análisis taxonómico que tienen las enunciaciones, sean éstas en forma de nociones o, lo que es más común, de ejercicios; en este nivel podemos establecer tres tipologías de estructuración:

Asignaturas de estructuración explícita

Enuncian las adquisiciones diferenciadas por grupos o categorías taxonómicas, o al menos temáticas. Tienen este tipo de estructuración nueve asignaturas: “Lengua Española”, “Escritura”, “Lectura”, “Matemáticas” (1.º a 6.º), “Educación Física” (niñas), “Conocimientos Sociales”, “Hábitos y Destrezas”, “Religión”, y “Prácticas de Iniciación Profesional”.

Asignaturas	Cursos										Total enunciaciones							
	1.º		2.º		3.º		4.º		5.º		6.º		7.º		8.º		e	n
	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n		
Lengua Española	14	-	18	2	11	2	20	9	23	7	26	6	20	12	18	6	150	44
Escritura	5	-	5	-	6	-	7	-	8	-	6	-	6	-	7	-	50	-
Lectura	1	-	2	-	3	-	3	-	4	-	4	-	3	-	2	-	22	-

Asignaturas	Cursos										Total enunciaciones							
	1.º		2.º		3.º		4.º		5.º		6.º		7.º		8.º		e	n
	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n				
Matemáticas ¹¹	10	1	11	5	9	7	12	5	9	4	10	6	19	11	16	11	96	50
Educación Física (niñas) ¹²	6	-	9	-	10	-	11	-	12	-	14	-	10	-	15	-	87	-
Conocimientos Sociales	-	15	-	21	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	36
Hábitos y Destrezas	3	4	3	6	3	7	3	8	3	11	2	10	2	6	2	7	21	59
Religión	19	2	18	3	19	1	19	1	21	2	28	-	30	-	22	-	176	9
Prácticas Inic. Profesional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	82 ¹³	-	81 ¹⁴	-	163 ¹⁵	-

Asignaturas de estructuración implícita

Siguen una pauta de ordenación en grupos o categorías temáticas, no explicitada, pero distinguible: “Educación Física” (niños).

Asignaturas	Cursos										Total enunciaciones							
	1.º		2.º		3.º		4.º		5.º		6.º		7.º		8.º		e	n
	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n				
Educación Física (niños)	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	5	-	40	-

Asignaturas sin estructuración

Se limitan a dar listas de adquisiciones para cada curso, con previa diferenciación explícita entre ejercicios y nociones, aunque a veces no, pero en todos los casos sin agrupar unos ni otros en categorías taxonómicas o temáticas; son doce asignaturas: “Matemáticas” (7.º y 8.º), “Formación del Espíritu Nacional” (niños), “Formación del Espíritu Nacional” (niñas), “Labores” (niñas), “Formación Familiar y Social” (niñas), “Economía Doméstica” [niñas], “Geografía”, “Historia”, “Ciencias de la Naturaleza”, “Higiene”, “Derecho”, “Dibujo y Pintura”, y “Música y Canto”.

Asignaturas	Cursos										Total enunciaciones							
	1.º		2.º		3.º		4.º		5.º		6.º		7.º		8.º		e	n
	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n	e	n				
Form. Espíritu Nacional (niños)	8	3	6	12	3	14	3	25	-	19	-	21	-	6	-	7	20	107
Form. Espíritu Nacional (niñas)	5	5	-	11	3	7	2	8	2	9	-	8	3	7	1	8	16	63
Labores (niñas)	-	-	-	-	2	-	2	-	2	-	3	-	2	-	3	-	14	-
Form. Familiar y Social (niñas)	-	-	-	-	1	2	2	1	1	1	3	2	2	1	3	1	12	8
Economía Doméstica [niñas]	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	2	2	1	6	3
Geografía	-	-	-	-	3	4	3	4	5	6	7	5	8	11	11	8	37	38
Historia	-	-	-	-	8	8	3	7	3	8	3	10	10	14	14	16	41	63
Ciencias de la Naturaleza	5	5	4	6	7	5	6	9	3	7	4	7	47	22	25	27	101	88
Higiene	-	-	-	-	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2	1	15	11
Derecho	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	3	8	3	14	6
Dibujo y Pintura	8	-	7	-	10	-	9	-	10	-	7	-	12	-	26	-	89	-
Música y Canto	-	-	-	-	3	1	3	2	3	2	2	2	3	3	2	2	16	12

¹¹ En los cursos 7.º y 8.º no se estructuran en grupos temáticos, ni los ejercicios, ni las nociones; los ponemos en esta tabla para mantener la visión global de la asignatura.

¹² Las enunciaciones mezclan ejercicios descritos de forma muy genérica con observaciones de evaluación.

¹³ De las cuales 18 son específicas para niñas (modalidad artesana femenina), y 15, implícitamente comunes para niños y niñas (modalidad administrativa).

¹⁴ De las cuales 18 son específicas para niñas (ídem), y 13, implícitamente comunes para niños y niñas (ídem).

¹⁵ De las cuales 36 son específicas para niñas y 28, implícitamente comunes para niños y niñas (ídem de ídem).

3. Niveles de concreción

Aunque en principio todas las asignaturas dan enunciaciones para cada curso en que se imparten, hay algunas excepciones: “Lengua Española” no da nociones en 1.º, “Formación del Espíritu Nacional” (niños) no da ejercicios a partir de 5.º, “Formación del Espíritu Nacional” (niñas) no los da en 2.º ni en 6.º, y “Conocimientos Sociales” no prescribe ejercicios en 1.º.

Además, algunas asignaturas no dan ningún tipo de nociones: “Educación Física” (niños), “Labores” (niñas), “Dibujo y Pintura”, y “Prácticas de Iniciación Profesional”.

En la tabla 3 siguiente se presenta el resumen de la concreción de los niveles de adquisiciones de todas las asignaturas por cursos.

Tabla 3:
Concreción de contenidos psicopedagógicos (*Niveles de Adquisiciones...*, 1964)
Claves: Entre [corchetes], contenidos sin denominación explícita
x= asignatura prescrita en el curso -= ídem, no prescrita NO= no se enuncia este tipo de contenidos

Asignatura / materia	Contenidos psicopedagógicos	Cursos							
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
1. Lengua Española	Ejercicios	x	x	x	x	x	x	x	x
	Nociones	NO	x	x	x	x	x	x	x
2. Lectura	[Ejercicios]	x	x	x	x	x	x	x	x
3. Escritura	[Ejercicios]	x	x	x	x	x	x	x	x
4. Matemáticas	Ejercicios	x	x	x	x	x	x	x	x
	Nociones	x	x	x	x	x	x	x	x
5. Formación del Espíritu Nacional (niños)	[Ejercicios] ¹⁶	x	x	x	x	NO	NO	NO	NO
	[Nociones]	x	x	x	x	x	x	x	x
6. Formación del Espíritu Nacional (niñas)	Ejercicios	x	NO	x	x	x	NO	x	x ¹⁷
	Nociones	x	x	x	x	x	x	x	x
7. Educación Física (niños)	[Ejercicios] ¹⁸	x	x	x	x	x	x	x	x
	Nociones	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
8. Educación Física (niñas)	Ejercicios	x	x	x	x	x	x	x	x
	Nociones ¹⁹								
9. Labores (niñas)	Ejercicios	x	x	x	x	x	x	x	x
	Nociones	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
10. Formación Familiar y Social (niñas)	Ejercicios	-	-	x	x	x	x	x	x
	Nociones	-	-	x	x	x	x	x	x
11. Economía Doméstica	Ejercicios	-	-	-	-	-	-	x	x
	Nociones	-	-	-	-	-	-	x	x
12. Conocimientos Sociales	[Ejercicios] ²⁰	NO	x	-	-	-	-	-	-
	[Nociones]	x	x	-	-	-	-	-	-
13. Geografía	Ejercicios	-	-	x	x	x	x	x	x
	Nociones	-	-	x	x	x	x	x	x
14. Historia	Ejercicios	-	-	x	x	x	x	x	x
	Nociones	-	-	x	x	x	x	x	x

¹⁶ No diferencia entre ejercicios y nociones; predominan las nociones, aunque hay ejercicios de cantos patrióticos.

¹⁷ Se trata, en realidad, de una noción y bastante compleja, además: «Situación de España en el orden histórico.»

¹⁸ Se trata de pruebas físicas, denominadas genéricamente “pruebas”.

¹⁹ Las nociones se refieren «exclusivamente al conocimiento... progresivo de los fines de los diferentes ejercicios y hábitos.»

²⁰ No diferencia entre ejercicios y nociones; predominan los contenidos conceptuales, aunque hay un ejercicio.

Tabla 3:
Concreción de contenidos psicopedagógicos (*Niveles de Adquisiciones...*, 1964)

Claves: Entre [corchetes], contenidos sin denominación explícita

x= asignatura prescrita en el curso - = ídem, no prescrita NO= no se enuncia este tipo de contenidos

Asignatura / materia	Contenidos psicopedagógicos	Cursos							
		1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º
15. Ciencias de la Naturaleza	Ejercicios	x	x	x	x	x	x	x	x
	Nociones	x	x	x	x	x	x	x	x
16. Higiene	Ejercicios	-	-	x	x	x	x	x	x
	Nociones	-	-	x	x	x	x	x	x
17. Derecho	Ejercicios	-	-	-	-	-	-	x	x
	Nociones	-	-	-	-	-	-	x	x
18. Dibujo y Pintura	[Ejercicios]	x	x	x	x	x	x	x	x
	Nociones	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
19. Música y Canto	Ejercicios	-	-	x	x	x	x	x	x
	Nociones	-	-	x	x	x	x	x	x
20. Prácticas de Iniciación Profesional	Ejercicios	-	-	-	-	-	-	x	x
	No hay nociones	-	-	-	-	-	-	NO	NO
21. Hábitos y Destrezas	Operativos	x	x	x	x	x	x	x	x
	Mentales	x	x	x	x	x	x	x	x
	Morales y sociales	x	x	x	x	x	x	x	x
22. Religión ²¹		x	x	x	x	x	x	x	x

J. Objetivos de la enseñanza: las adquisiciones

1. Objetivos generales

En los Niveles de Adquisiciones de 1964 no se explicitan objetivos generales de la enseñanza, lo que es coherente con la finalidad del cuestionario.

2. Objetivos específicos

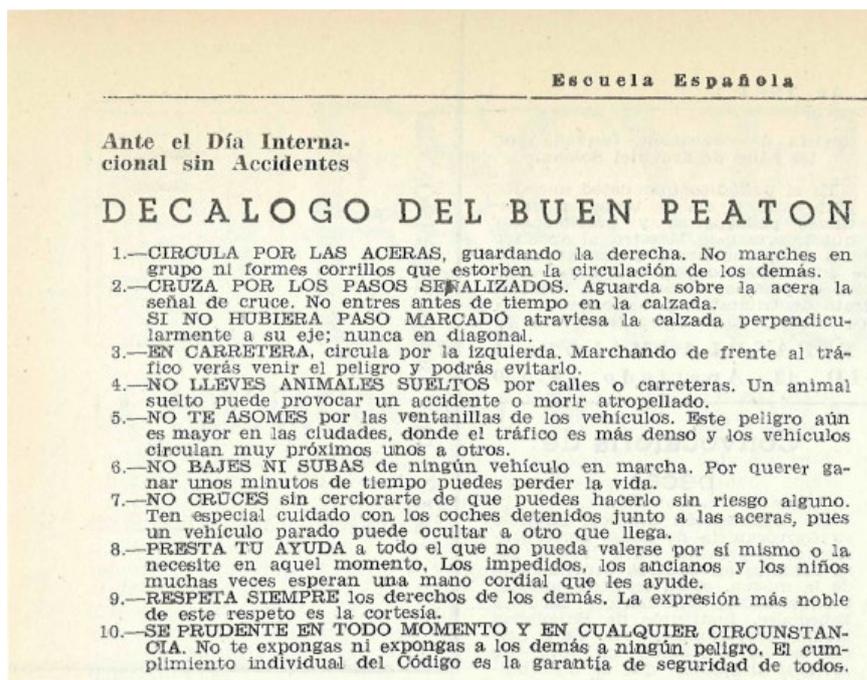
En sentido amplio, los niveles de adquisiciones son, en último extremo, objetivos específicos que se deben alcanzar al final de cada grado o nivel educativo para pasar al siguiente; estos objetivos se concretan en tres tipos de adquisiciones para cada asignatura o materia:

- Realización de **ejercicios**, como exponentes de una asimilación y utilización de los conocimientos teóricos o nociones.
- Exhibición de **nociones** fruto del ejercicio de capacidades intelectuales de comprensión, reflexión, comparación e inferencia.
- Cultivo sistemático de **hábitos y destrezas**, obtenidos a través de la vivencia de situaciones.

Teniendo en cuenta las necesidades de los niños y las posibilidades de las escuelas, los niveles se plantean, no como adquisiciones únicas, sino como **adquisiciones mínimas**, que deberían ser rebasadas en la inmensa mayoría de las escuelas.

En un sentido más literal, los niveles de adquisiciones no recogen objetivos de enseñanza como tales; únicamente, algunas de las aludidas ‘normas prácticas de aplicación’ son en realidad formulaciones más o menos explícitas de objetivos, y ello no en todas las asignaturas: sólo 10 de las 22 (esto es, el 45 por ciento del total) presentan formulaciones asimilables a objetivos de enseñanza.

²¹ Los contenidos especifican las nociones, los ejercicios y los hábitos y destrezas religiosos que se deben alcanzar.



Escuela Española, XXIV (1.233), 9 de mayo de 1964, p. 347.

Un año y medio antes de la promulgación de los Niveles de Adquisiciones, se había publicado el novedoso cuestionario de estudio de las normas de circulación viaria en la Enseñanza Primaria (Resolución de 1 de septiembre de 1962), sobre las que, sorprendentemente, los Niveles apenas hacen alusión. Sin embargo, el mismo mes en que éstos se promulgaban publicó la prestigiosa revista profesional *Escuela Española* un “Decálogo del buen peatón” y una “Oración del automovilista”, que perfectamente hubieran podido ser objeto de más amplias enunciaciones en los Niveles.

K. Orientaciones didácticas

Al tratarse teóricamente de unos verdaderos cuestionarios, en su sentido más literal, los Niveles de Adquisiciones de 1964 deberían haber contemplado fundamentalmente orientaciones —o normas prácticas, según la terminología del documento— relativas a la manera de evaluar las adquisiciones, esto es, criterios de evaluación. Sin embargo, lo que más predomina en ellos son precisamente orientaciones sobre la impartición de la enseñanza.

1. Orientaciones generales

En el citado artículo “El trabajo escolar «activo»” (*Vida escolar*, mayo-junio 1964), partiendo de una crítica al método imperante, la enseñanza memorística basada en la repetición de nociones leídas en libros de texto, sugiere Adolfo Maíllo la introducción de métodos más activos que, a pesar de no llegar a los avances que habían experimentado ciertos sectores de la Escuela española antes de la Guerra Civil, suponen un revulsivo en la Escuela primaria del altofranquismo.

No obstante, el autor ya se había manifestado prudente en la aplicación práctica de la propuesta: «nos permitimos subrayar el carácter de ensayo, sometido a todas las modificaciones aconsejables por la experiencia, que los niveles tienen». (“Niveles de fin de curso”, *Vida escolar*, enero-febrero 1964).

Podemos agrupar las orientaciones / normas presentes, tanto en el artículo aludido (“El trabajo...”) como en el también citado apartado “Normas generales para aplicación de los niveles” (*Vida escolar*, enero-febrero 1964), en cinco categorías: ‘fuentes de aprendizaje’,

‘metodología’, ‘proceso de enseñanza-aprendizaje’, ‘proyección de la acción docente’ y ‘finalidades’.

(1) Fuentes del aprendizaje

El apartado “Estudio y acción” del artículo aludido es un alegato a favor de la introducción de ejercicios prácticos, manipulativos, en todas las asignaturas o materias de la Enseñanza primaria; ya hemos resaltado la importancia que se concede, en el proceso de aprendizaje, a la acción y la experimentación (actividad manual básica de los niños más pequeños, construcción y manejo de objetos, en los más mayores), a la representación plástica y el paseo escolar como formas de conocimiento geográfico, etc.

Se trata, en suma, de «que toda *noción* sea suscitada por una *acción*», porque «lo que importa no es la perfección del *producto*, sino la comprensión del *proceso*». (“Trabajo”, *Vida escolar*, mayo-junio 1964, p. 2).

(2) Metodología

El apartado “Normas generales...” (*Vida escolar*, enero-febrero 1964, p. 2) se refiere esencialmente a la metodología que el maestro o maestra deberán emplear para la aplicación de la fundamentaciones pedagógicas que acabamos de glosar, basadas en la metodología activa:

- «3.º [sic]... Los maestros deben evitar el empleo de procedimientos didácticos inspirados en el memorismo, la rutina y la repetición de definiciones y clasificaciones que el niño «estudia» en un determinado manual, y que, en la mayoría de los casos, no comprende, procurando, por el contrario, motivar las enseñanzas, colocar psicológicamente al niño, mediante los oportunos estímulos, en «situaciones de aprendizaje».
- »4.º Cada maestro desarrollará en cada curso las diversas tareas que señala su programa —que nunca será el índice de un libro de texto, sino una guía detallada de trabajo que responda a las circunstancias intransferibles de cada escuela—, aunque sólo sean objeto de comprobación obligatoria las adquisiciones señaladas en los niveles.
- »6.º El esfuerzo y la habilidad didáctica del maestro deben ser los resortes fundamentales del trabajo escolar.»

Las pruebas de fin de curso para la comprobación de los niveles se referirán tanto a las nociones poseídas como a la realización de ejercicios que evidencien su asimilación y utilización, concediéndose la mayor importancia a este segundo aspecto. (“Normas”, *Vida escolar*, enero-febrero 1964, p. 2, 2.º)

(3) Proceso de enseñanza-aprendizaje

Se plantea una ampliación de la esfera de acción educativa de la escuela, para pasar de una mera instrucción a una verdadera educación, que debe comprender los **tres tipos de adquisiciones** a que ya hemos aludido reiteradamente: realización de ejercicios, exhibición de nociones, y cultivo sistemático de hábitos y destrezas.

En el apartado “La enseñanza, comunicación” del reiterado artículo “El trabajo escolar «activo»” se sintetiza la concepción ideal del proceso, según el autor:

- Motivación, entendida como “provocación”, estimulación en el escolar del deseo de saber.
- Situación de aprendizaje, en cuanto disposición por parte del maestro o maestra de los elementos necesarios para multiplicar las ocasiones en que los alumnos ejerciten sus capacidades de observación, reflexión y expresión personal.
- Aplicación del aprendizaje a situaciones prácticas distintas del contexto didáctico en que se adquirió.

—Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, y no sólo del resultado.

(4) Proyección de la acción docente

El discurso subyacente en los Niveles resalta sus caracteres de innovación y experimentación para la época, y apela en consecuencia a la actitud positiva de maestros, Inspección y Administración educativa para que lleguen a buen puerto: «Los Niveles suponen para todos una verdadera prueba, esto es, una **evaluación de nuestras respectivas tareas**. Los maestros, orientando el trabajo con arreglo a las exigencias que señalan los Niveles (no en la cantidad de conocimientos, sino en la orientación metodológica); los Inspectores, guiando y reconduciendo las tareas escolares para que respondan a la orientación mencionada, sin limitarse a las exigencias mínimas de aquellas, el C. E. D. O. D. E. P. recogiendo y estudiando cuidadosamente la información que proporcione su aplicación en toda el área nacional.» (“Trabajo”, *Vida escolar*, mayo-junio 1964, p. 3).

(5) Finalidades

Y manifiesta la finalidad pedagógica última: «[Actuando así] conseguiremos una unificación de actividades (puntos de vista, propósitos, métodos) que no había existido nunca hasta ahora [en la escuela primaria] con la amplitud y el rigor que son de esperar si todos cooperamos con lealtad y entusiasmo en esta obra común, exigida por el progresivo perfeccionamiento de la formación de los niños de España.»

Se trata con ello de unificar («que no uniformar»), la formación básica de todos los escolares españoles, ya vivan «en una aldea gallega, en una masía catalana, en una huerta levantina o en un cortijo andaluz», y como consecuencia de ello, facilitar el ya por entonces acusado flujo migratorio del campo a la ciudad, pues los escolares llevarían un bagaje mínimo común que les permitiría integrarse mejor en las escuelas de destino.

Como indica el texto, «el propósito de los Niveles es poner en práctica, de un modo real y efectivo aunque con carácter mínimo, el principio eminente de justicia social escolar que se denomina de **igualdad de oportunidades**.» (“Trabajo”, *Vida escolar*, mayo-junio 1964, p. 3).

2. Orientaciones específicas

En el detalle de cada asignatura, las aludidas ‘normas prácticas de aplicación’ son, en muchos casos, u objetivos, u orientaciones específicas para la impartición de la asignatura correspondiente, más que para la evaluación de los niveles. (“Normas”, *Vida escolar*, enero-febrero 1964, pp. 2 a 6).

L. Estudio de las asignaturas

Podemos agrupar las asignaturas de los Niveles de Adquisiciones de 1964 en las siguientes categorías cinantropométricas:

Grupo I. Asignaturas de educación física: “Educación Física” (niños), y “Educación Física” (niñas).

Grupo II. Asignaturas corporales o experimentales: “Higiene”, “Dibujo y Pintura”, “Labores” (niñas), “Música y Canto”, y “Prácticas de Iniciación Profesional”.

Grupo III. Otras disciplinas:

- a) Ámbito de los Lenguajes: “Lengua Española”, “Escritura”, “Lectura”, y “Matemáticas”.
- b) Ámbito de los Contextos: “Geografía”, “Historia”, y “Ciencias de la Naturaleza”.
- c) Ámbito de las Tecnologías: “Economía Doméstica” (niñas).

d) **Ámbito de la Ciudadanía:** “Conocimientos Sociales”, “Derecho”, y “Formación Familiar y Social” (niñas).

e) **Ámbito de las Doctrinas:** “Formación del Espíritu Nacional” (niños), “Formación del Espíritu Nacional” (niñas), y “Religión”.

A las que podemos añadir un cuarto grupo, de Asignaturas transversales, en el que estaría la asignatura de “Hábitos y Destrezas”.

En la tabla 4 se resumen las enunciaciones interdisciplinares por categorías de asignaturas, cuyo detalle se puede consultar en las tablas del Apéndice que sigue.

No incluimos las de educación física puesto que hemos optado por estudiar la interdisciplina centrípeta desde la perspectiva de las demás disciplinas. Para la doctrina explicativa de las categorías estructurales y psicopedagógicas que aparecen en el Apéndice, pueden consultarse un trabajo anterior (Galera, 2018b, vol. I: 60-62 y 25-28, respectivamente).

Tabla 4:
Enunciaciones interdisciplinares (*Niveles de Adquisiciones...*, 1964)

Claves: GEN= total de enunciaciones (ejercicios + nociones) INT= enunciaciones interdisciplinares (idem)
%= porcentaje de enunciaciones interdisciplinares en el total
LEN= ámbito de los lenguajes CON= ámbito de los contextos TEC= ámbito de las tecnologías CIU= ámbito de la ciudadanía DOC= ámbito de las doctrinas
Asignaturas exclusivas para 7.º y 8.º cursos (12 a 14 años) **Resaltadas**, asignaturas con mayor nivel de estructuración **Recuadrados**, mayores porcentajes de interdisciplinariedad centrípeta

Categorías	Asignaturas	Enunciaciones					
		Niñas			Niños		
		GEN	INT	%	GEN	INT	%
II.	Higiene	26	4	15,4%	26	4	15,4%
	Dibujo y Pintura	89	2	2,2%	89	2	2,2%
	Labores ♀	14	0	0%			
	Música y Canto	28	6	21,4%	28	6	21,4%
	Prácticas de Iniciación Profesional ²²	64	0	0%	127	0	0%
III.	a) LEN						
	Lengua Española	194	1	0,5%	194	1	0,5%
	Escritura	50	0	0%	50	0	0%
	Lectura	22	0	0%	22	0	0%
	b) CON						
	Matemáticas	146	5	3,4%	146	5	3,4%
	Geografía	75	5	6,7%	75	5	6,7%
	Historia	104	0	0%	104	0	0%
	c) TEC						
	Ciencias de la Naturaleza	189	6	3,2%	189	6	3,2%
d) CIU							
Economía Doméstica ♀	9	1	11,1%				
Conocimientos Sociales	36	1	2,8%	36	1	2,8%	
Derecho	20	0	0%	20	0	0%	
e) DOC							
Formación Familiar y Social ♀	20	4	20%				
Formación del Espíritu Nacional ♂				127	4	3,1%	
Formación del Espíritu Nacional ♀	79	1	1,3%				
Religión	185	0	0%	185	0	0%	
IV.	Hábitos y Destrezas	80	6	7,5%	80	6	7,5%
Total contenidos 1964:		1.430	42	3,94%	1.498	40	2,67%

Fuente: elaboración propia con base en los datos extraídos manualmente

²² El desglose es el siguiente (nota 15):

Curso	niñas	niños
7.º	18+15= 33	49+15= 64
8.º	18+13= 31	50+13= 63
Total PIP	64	127

Apéndice: Contenidos estructurales y psicopedagógicos interdisciplinares

Asignaturas que no son de educación física (*Niveles de Adquisiciones*, 1964)

Claves de los contenidos psicopedagógicos:						
		p= ejercicios	c= nociones	a= afectivos	s= socio-culturales	
Resaltado , nivel superior a 12 años Entre [corchetes], clave de la asignatura para ulteriores referencias						
Ciencias de la Naturaleza [CNA]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
3.º	1. Uso de la brújula.	Estructuración espacio-temporal	x			
	2. Ruidos y sonidos: distinción de sonidos graves y agudos.	Estruct. espacio-temporal	x			
	3. El aire y la respiración. Higiene de la respiración.	Percepción corporal		x		
5.º	1. Organos y funciones de los aparatos respiratorio, digestivo y circulatorio.	Percepción corporal		x		
6.º	1. Sistema óseo.	Percepción corporal		x		
	2. Estudio de los sentidos.	Percepción corporal		x		
Total Ciencias de la Naturaleza			2	4	0	0
Conocimientos Sociales [CSO]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
1.º						
2.º	1. Idea de las relaciones principales del niño en el juego.	[Hábitos]		x		
Total Conocimientos Sociales			0	1	0	0
Dibujo y Pintura [DIB]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
6.º	1. Dibujo libre expresando escenas complejas (deportes, espectáculos, visión de la calle...).	Estructuración espacio-temporal	x			
8.º	1. Nociones de dibujo topográfico: interpretación de planos sencillos.	Estructuración espacio-temporal	x	x		
Total Dibujo y Pintura			2	1	0	0
Economía Doméstica (niñas) [EDO♀]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
7.º	1. Estudio de la situación de la escuela y hacer el plano de la misma...	Estructuración espacio-temporal	x			
Total Economía Doméstica (niñas)			1	0	0	0
Formación del Espíritu Nacional (niñas) [FEN♀]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
1.º	1. Saber cantar 2 cantos políticos juveniles.	Percepción corporal		x		
Total Formación del Espíritu Nacional (niñas)			0	1	0	0
Formación del Espíritu Nacional (niños) [FEN♂]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
1.º	1. Saber cantar 3 cantos políticos juveniles.	Percepción corporal		x		
2.º	1. Saber cantar 2 cantos políticos juveniles.	Percepción corporal		x		
3.º	1. Saber cantar 3 cantos políticos juveniles.	Percepción corporal		x		
4.º	1. Saber cantar 3 cantos políticos juveniles.	Percepción corporal		x		
Total Formación del Espíritu Nacional (niños)			0	4	0	0

Formación Familiar y Social (niñas) [FFS♀]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
3.º	1. Higiene y limpieza.	[Salud]		x		
4.º						
5.º						
6.º	1. Señalar lo que no debe hacerse en ningún juego o deporte.	[Hábitos]		x		
	2. El comportamiento en juegos y deportes.	[Hábitos]		x		
8.º	1. Escenificación de actitudes y atenciones...	Expresión corporal		x		
Total Formación Familiar y Social (niñas)				1	3	0 0

Geografía [GEO]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
3.º	1. Lectura e interpretación de croquis sencillos... de la sala de clase, patio escolar y calle.	Estructuración espacio-temporal		x		
4.º	1. Ejecución de croquis sencillos.	Estruct. espacio-temporal		x		
5.º	1. Interpretación de itinerarios y construcción de los mismos.	Estruct. espacio-temporal		x		
	2. Orientación por el sol y la luna.	Estruct. espacio-temporal		x		
6.º	1. Orientación por el reloj y la estrella polar.	Estruct. espacio-temporal		x		
Total Geografía				5	0 0 0	

Hábitos y Destrezas [HyD]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
1.º	1. Posiciones correctas de pie y sentado.	Percepción corporal		x		
	2. Movimientos correctos al pasar de una a otra.	Percepción corporal		x		
	3. Seriación y clasificación elemental de objetos por su forma, tamaño, color y peso.	Estructuración espacio-temporal		x		
2.º	1. Posiciones correctas para la lectura y la escritura, ...	Percepción corporal		x		
	2. Advertir semejanzas y diferencias entre objetos.	Estruct. espacio-temporal			x	
3.º	1. Cumplimiento de las reglas del juego.	Juegos y deportes				x
Total Hábitos y Destrezas				4	1 0 1	

Higiene [HIG]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
3.º	1. Juego, trabajo, descanso y sueño.	[Salud]		x		
5.º	1. El aire como fuente de salud.	[Salud]		x		
7.º	1. Higiene del deporte.	Juegos y deportes		x		
	2. Los baños de mar.	[Salud]			x	
Total Higiene				1	3 0 0	

Lengua Española [LEN]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
1.º	1. Observación de objetos distinguiendo elementalmente su aspecto —forma, tamaño, color, partes y empleo.	Estructuración espacio-temporal		x		
Total Lengua Española				1	0 0 0	

Matemáticas [MAT]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
1.º	1. Formación de decenas y centenas manipulando objetos.	Estruct. espacio-temporal		x		
	2. Ordenación y seriación de objetos.	Estruct. espacio-temporal		x		
	3. Reconocimiento y comparación de formas en general.	Estruct. espacio-temporal		x		
6.º	1. Interpretación de croquis y planos.	Estruct. espacio-temporal		x		
	2. Confeción de croquis elementales.	Estruct. espacio-temporal		x		
Total Matemáticas				5	0 0 0	

Música y Canto [MUS]		Contenidos				
Curso	Enunciaciones	Estructurales	Psicopedagógicos			
			p	c	a	s
3.º	1. Canto a coro, a media voz, principalmente de composiciones rítmicas.	Expresión corporal	x			
4.º	1. ... Canciones a coro folklóricas y regionales a intensidad media de voz.	Expresión corporal	x			
5.º	1. Canciones a coro con variaciones de intensidad (pianos y fuertes).	Expresión corporal	x			
6.º	1. Canciones corales con relativa perfección de entonación, ritmo y matización.	Expresión corporal	x			
7.º	1. Iniciación al canto coral a dos voces.	Expresión corporal	x			
8.º	1. Canto coral a dos voces.	Expresión corporal	x			
Total Música y Canto			6	0	0	0

Conclusiones

En teoría, los Niveles de Adquisiciones, al indicar únicamente (al menos en la voluntad explícita del legislador) unos requisitos que se debían alcanzar para pasar de curso, no tenían por qué haber incluido orientaciones didácticas para la impartición de la enseñanza, sino orientaciones o criterios de evaluación. Sin embargo, son aquéllas las que más destacan en conjunto; hay, incluso, asignaturas que se centran casi exclusivamente en aspectos de impartición, entre las que destaca la Educación Física para las niñas.

Once años después de los primeros cuestionarios nacionales, en la Escuela española sigue predominando una enseñanza basada en el aprendizaje memorístico, a juzgar por la crítica que en los Niveles se hace. Probablemente por esta razón se da tanta importancia a las orientaciones para la impartición, que en la perspectiva normativa de 1964 podemos agrupar en tres conjuntos: reiteraciones de algunos aspectos ya legislados, recuperación de otros, y varias innovaciones.

Entre las reiteraciones, encontramos:

- El papel de la acción, la experimentación, como fuente de aprendizaje.
- La necesidad de basar éste en el contexto inmediato de la escuela.

Como aspecto recuperado o, deberíamos decir mejor, desarrollado de la reforma republicana de 1937 y de los Cuestionarios Nacionales de 1953, podemos señalar la:

- Ampliación de la esfera educadora de la escuela, que debe enseñar, no sólo nociones, sino también ejercicios, destrezas, e incluso fijar hábitos, actitudes; lo que estaba implícito en el método y en algunos objetivos de la reforma de 1937 (Galera, 2019) y de los Cuestionarios de 1953 (Galera, 2023), en los Niveles de 1964 se hace explícito, en forma de señalar dos tipos de contenidos en todas las asignaturas: ‘ejercicios’ y ‘nociones’, y la prescripción de algunos ‘hábitos’ individuales y sociales, que veremos en la LOGSE de 1990 denominados contenidos ‘procedimentales’, ‘conceptuales’, y ‘actitudinales’, respectivamente.

Entre las innovaciones normativas destacaríamos las siguientes:

- El papel de la motivación como fuente desencadenante de aprendizajes en tanto que provocación, estimulación activa.
- La concepción de la lección como **situación de aprendizaje** (centrada por tanto en la persona escolar), más que como situación de enseñanza (centrada en el maestro o la maestra).
- El valor trascendente del aprendizaje en cuanto aplicación a otras situaciones vitales del escolar, diferentes de la escuela.
- La mayor importancia de la **evaluación del proceso** que la de los resultados.

—La ampliación, tímida, del objeto de la evaluación también a la acción docente, y no sólo a los escolares.

Por primera vez en la Historia de la Enseñanza Primaria española, se prescriben unos cuestionarios nacionales para la asignatura de Religión, que hasta entonces había gozado de “autonomía” pedagógica, al dejarse sus contenidos en manos del Obispo de cada demarcación católica.

Como novedad pedagógica más destacada, se introduce la asignatura de Hábitos y Destrezas, con objeto de desarrollar hábitos afectivos y destrezas de estudio **comunes a todas las asignaturas**, hábitos y destrezas que desde la aludida reforma de 1990 denominamos contenidos ‘transversales’...

López del Castillo ha señalado dos defectos, debido a su necesaria dependencia de los Cuestionarios Nacionales de 1953: la dispersión de las materias en un gran número de asignaturas, y el excesivo nivel exigido para cada curso, que, en contra de lo manifestado en el propio texto normativo, no podía considerarse “mínimo” (López del Castillo, 1982, p. 190).

A estos dos, deberíamos añadir otro defecto, o quizá, “descuido”: la ya aludida escasa presencia de enunciaciones relativas a las normas viarias de circulación, cuyo estudio había sido introducido normativamente en la Escuela primaria hacía poco (Orden de 29 de abril de 1961 y Resolución de 1 de septiembre de 1962). En efecto, en esta última resolución se prescribía el estudio de 18 contenidos de circulación, repartidos entre tres grupos de edad: escolares menores de 9 años, escolares de 9 a 11 años, y escolares mayores de 11 años. Sin embargo, los Niveles de adquisiciones sólo prescriben 2 (dos) contenidos, uno, para escolares de 8 a 9 años, y otro, para los de 9 a 10, en la novedosa asignatura de “Habitación”:

<u>Escolares</u>	<u>1962</u>	<u>1964</u>
Menores de 9 años	6	1
De 9 a 11 años	6	1
Más de 11 años	6	0

Este descuido es aún más evidente si tenemos en cuenta que el propio Ministerio de Educación Nacional había patrocinado al menos dos ediciones de una novedosa *Cartilla Escolar de la Circulación* en fechas tan tempranas como 1955 y 1957, y que el mismo año de promulgación de los Niveles la revista *Escuela Española* publicaba un “Decálogo del peatón” y una “Oración del automovilista” [*Escuela Española*, XXIV (1.233), 9 de mayo de 1964, p. 347.].

Vemos, por tanto, la existencia de todo un cuerpo pedagógico relativo a las normas de Circulación que hubiera justificado mayores enunciaciones, por ejemplo, en los niveles de “Conocimientos sociales”, Formación Familiar y Social”, “Formación del Espíritu Nacional”, e incluso en “Religión”.

El aspecto del **excesivo nivel de exigencia** nos parece especialmente significativo para la práctica escolar, pues, aplicando estrictamente las especificaciones de los Niveles, obtendríamos una composición de pruebas de nivel notablemente profusas para las edades escolares, y ello, solamente en función del número de enunciaciones, sin entrar en la complejidad de las mismas. En las siguientes tablas 5 (niñas) y 6 (niños) podemos ver el excesivo número de requisitos “mínimos” que teóricamente debían resolver los escolares en la prueba o pruebas de comprobación de final de cada curso —según la optimista apreciación de la norma (El trabajo escolar “activo”, *Vida escolar*, mayo-junio 1964: 3).

Tabla 5:
Adquisiciones necesarias para pasar de curso (*Niveles de Adquisiciones*, 1964)
Escuelas de niñas
Número teórico de enunciaciones mínimas exigibles para la prueba de nivel de cada curso
(suma de ejercicios y nociones)

Asignatura	Cursos								Total asignatura
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	
1. Lengua Española	14	20	13	29	30	32	32	24	194
2. Escritura	5	5	6	7	8	6	6	7	50
3. Lectura	1	2	3	3	4	4	3	2	22
4. Matemáticas	11	16	16	17	13	16	30	27	146
5. Conocimientos Sociales	15	21	-	-	-	-	-	-	36
6. Geografía	-	-	7	7	11	12	19	19	75
7. Historia	-	-	16	10	11	13	24	30	104
8. Ciencias de la Naturaleza	10	10	12	15	10	11	69	52	189
9. Higiene	-	-	4	5	5	5	4	3	26
10. Dibujo y Pintura	8	7	10	9	10	7	12	26	89
11. Música y Canto	-	-	4	5	5	4	6	4	28
12. Educación Física ♀	6	9	10	11	12	14	10	15	87
13. Formación del Espíritu Nacional ♀	10	11	10	10	11	8	10	9	79
14. Derecho	-	-	-	-	-	-	9	11	20
15. Religión	21	21	20	20	23	28	30	22	185
16. Hábitos y Destrezas	7	9	10	11	14	12	8	9	80
17. Formación Familiar y Social ♀	-	-	3	3	2	5	3	4	20
18. Labores ♀	-	-	2	2	2	3	2	3	14
19. Economía Doméstica ♀	-	-	-	-	-	-	6	3	9
20. Prácticas de Iniciación Profesional	-	-	-	-	-	-	33	31	64
Total niñas	108	131	146	164	171	180	316	301	1.517

Tabla 6:
Adquisiciones necesarias para pasar de curso (*Niveles de Adquisiciones*, 1964)
Escuelas de niños
Número teórico de enunciaciones mínimas exigibles para la prueba de nivel de cada curso
(suma de ejercicios y nociones)

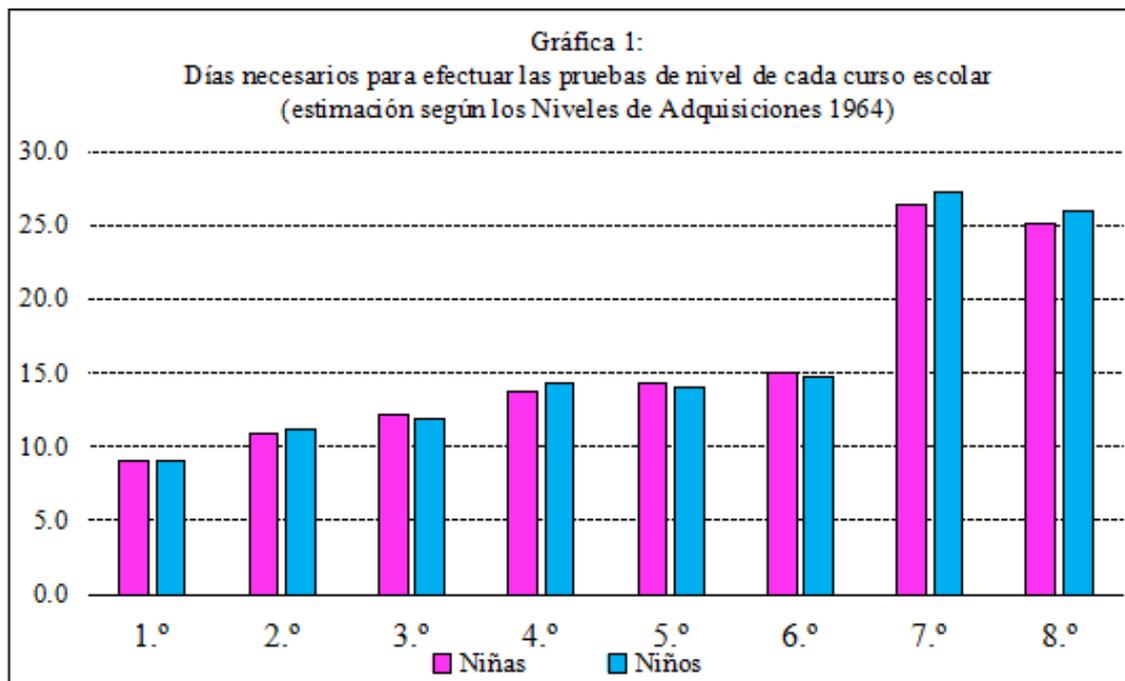
Asignatura	Cursos								Total asignatura
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	
1. Lengua Española	14	20	13	29	30	32	32	24	194
2. Escritura	5	5	6	7	8	6	6	7	50
3. Lectura	1	2	3	3	4	4	3	2	22
4. Matemáticas	11	16	16	17	13	16	30	27	146
5. Conocimientos Sociales	15	21	-	-	-	-	-	-	36
6. Geografía	-	-	7	7	11	12	19	19	75
7. Historia	-	-	16	10	11	13	24	30	104
8. Ciencias de la Naturaleza	10	10	12	15	10	11	69	52	189
9. Higiene	-	-	4	5	5	5	4	3	26
10. Dibujo y Pintura	8	7	10	9	10	7	12	26	89
11. Música y Canto	-	-	4	5	5	4	6	4	28
12. Educación Física ♂	5	5	5	5	5	5	5	5	40
13. Formación del Espíritu Nacional ♂	11	18	17	28	19	21	6	7	127
14. Derecho	-	-	-	-	-	-	9	11	20
15. Religión	21	21	20	20	23	28	30	22	185
16. Hábitos y Destrezas	7	9	10	11	14	12	8	9	80
17. Prácticas de Iniciación Profesional	-	-	-	-	-	-	64	63	127
Total niños	108	134	143	171	168	176	327	311	1.538

Teniendo en cuenta que todavía no se había introducido en nuestra Escuela primaria el concepto de evaluación continua, que llegaría con la LGE de 1970,²³ esas pruebas de nivel cuya duración se resume en las tablas 5 y 6 deberían ser masivas y concentradas hacia el final de cada curso, de manera que es fácil concebir unas semanas finales bastante agobiantes para escolares y profesorado, si se pretendía cumplir las exigencias de los Niveles; si bien es cierto que éstos conceden mayor importancia a la evaluación del proceso que a la de los resultados, no es menos cierto que las adquisiciones que se señalan tienen carácter finalista, lo que en la formación pedagógica de la época se concebiría hipotéticamente más bien como “exámenes finales” que como “pruebas intermedias”.

En la tabla 7 y gráfica 1, que sintetizan los datos de las anteriores tablas 5 y 6, he reflejado lo que la estricta aplicación de esta exigencia “mínima” significaría para la vida escolar: desde unos 9 exámenes finales para los niños y niñas de 1r. curso (6 años de edad), hasta los 25 exámenes para los de 8.º curso (13 años de edad).

Tabla 7:
Estimación del tiempo necesario para efectuar las pruebas de nivel de cada curso escolar
Calculado sobre un promedio de 10 min/requisito y de 2 h/día de prueba
(Niveles de Adquisiciones, 1964)

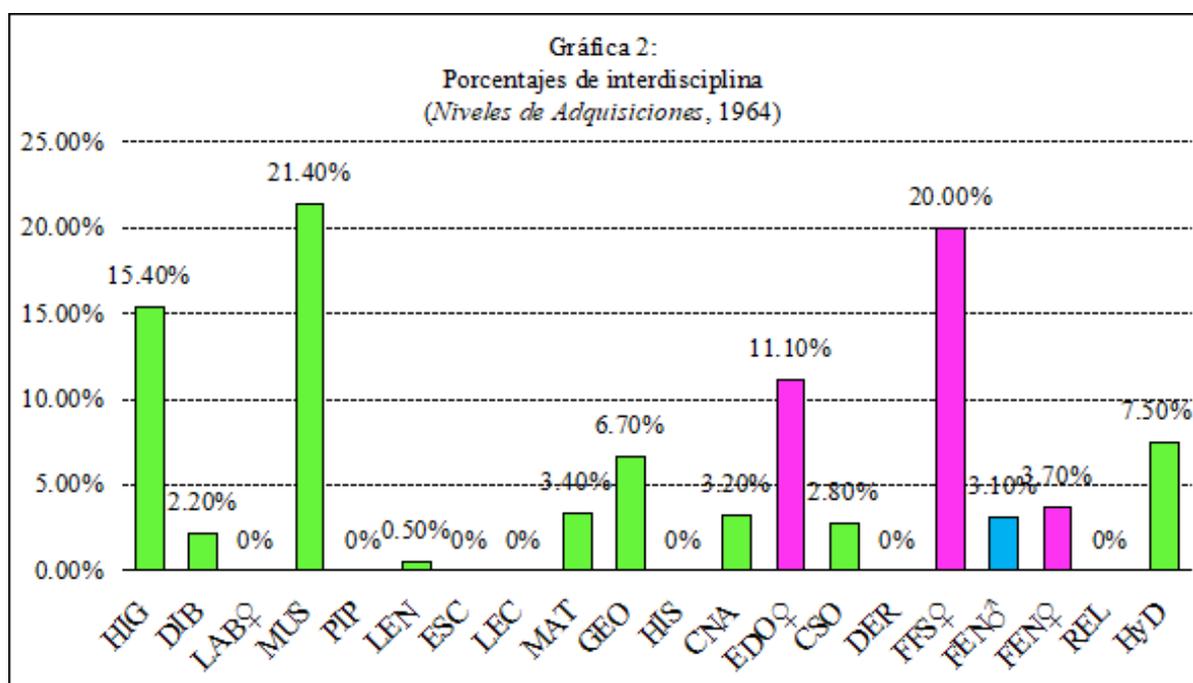
Curso	Requisitos		Minutos		Horas		Días	
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños
1.º	108	108	1.080	1.080	18,0	18,0	9,0	9,0
2.º	131	134	1.310	1.340	21,8	22,3	10,9	11,2
3.º	146	143	1.460	1.430	24,3	23,8	12,2	11,9
4.º	164	171	1.640	1.710	27,3	28,5	13,7	14,3
5.º	171	168	1.710	1.680	28,5	28,0	14,3	14,0
6.º	180	176	1.800	1.760	30,0	29,3	15,0	14,7
7.º	316	327	3.160	3.270	52,7	54,5	26,3	27,3
8.º	301	311	3.010	3.110	50,2	51,8	25,1	25,9



²³ Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa [Jefatura del Estado] (BOE, 187/1970, de 6 agosto, pp. 12525-12546), Art. 38.

Por último, en lo que se refiere a las enunciaciones interdisciplinares, en la gráfica 2, que representa los valores de la tabla 4, podemos apreciar la señalada presencia de potencialidad centrípeta en “Música” (21,4 por ciento) y en “Higiene” (15,4 por ciento), asignaturas comunes para niños y niñas, y en “Formación Familiar y Social” (20 por ciento) y “Economía Doméstica” (11,1 por ciento), éstas dos exclusivas para niñas.

Concluamos resaltando que tienen los Niveles de Adquisiciones un alegato a favor de la escuela activa, en la que los aprendizajes se deben basar en la acción, la manipulación y la experimentación del escolar, lo cual ya debería haber constituido de entrada una base para una metodología activa, basada en la interdisciplinariedad centrípeta. Además, el análisis de las asignaturas nos releva una riqueza de enunciaciones interdisciplinares, no tanto en los contenidos de enseñanza como en las orientaciones didácticas, si bien más relacionadas con la impartición que con la evaluación, como hubiera sido lógico.



Referencias normativas (orden cronológico)

Claves de organismos: JE= Jefatura del Estado

MEN= Ministerio de Educación Nacional

Claves de publicaciones: BOE= Boletín Oficial del Estado
 de Educación Nacional

BOMEN= Boletín Oficial del Ministerio

Orden de 3 de julio de 1957 por la que se dictan normas para incorporar las Escuelas Nacionales unitarias a Grupos Escolares existentes en localidades [MEN] (*BOE*, 231/1957, de 11 septiembre, p. 4799)

Decreto de 25 de abril de 1958 por el que se crea el «Centro de Documentación y Orientación Didáctica de Enseñanza Primaria» [MEN] (*BOE*, 116/1958, de 15 mayo, pp. 882-883).

Resolución de 21 de octubre de 1959, de la D. G. de Enseñanza Primaria, por la que se hacen públicas las normas reguladoras de los Diplomas y Distintivos de Aptitud Física Escolar Primaria, redactadas por la Delegación Nacional del Frente de Juventudes [MEN] (*BOE*, 126/1960, de 26 mayo, pp. 7071-7072).

Orden de 29 de abril de 1961 relativa a la obligatoriedad de la enseñanza de las reglas de seguridad en la circulación por las vías públicas reguladas en el Código de Circulación vigente en todas las Escuelas primarias [MEN] (*BOE*, 108/1961, de 6 de mayo, pp. 6875-6876).

Decreto 400/1962, de 22 de febrero, sobre agrupación de Escuelas y Direcciones de Grupo Escolar [MEN] (*BOE*, 59/1962, de 9 marzo, pp. 3290-3291).

Resolución de 1 de septiembre de 1962 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hacen públicas las normas didácticas y los temas para la enseñanza de la circulación en las Escuelas nacionales de enseñanza primaria... [MEN] (*BOE*, 233/1962, de 28 septiembre, pp. 13719-13720).

Orden de 22 de abril de 1963 por la que programa la distribución de las actividades escolares para aumentar la eficacia y el rendimiento de las escuelas primarias [MEN] (*BOE*, 102/1963, de 29 abril, p. 7087).

Resolución de 20 de abril de 1964 de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publican las normas correspondientes para las pruebas de promoción escolar en las Escuelas nacionales [MEN] (*BOMEN* de los siguientes días:

<u>Núm.</u>	<u>Fecha</u>	<u>Páginas</u>	<u>Contenido</u>
36/1964	4 mayo	1342-1346	Resolución
37/1964	7 mayo	1372-1377	Cuestionarios
38/1964	11 mayo	1405-1414	Cuestionarios
39/1964	14 mayo	1431-1434	Cuestionarios
40/1964	18 mayo	1513-1522	Cuestionarios
41/1964	21 mayo	1550-1554	Cuestionarios
42/1964	25 mayo	1588-1593	Cuestionarios

Ley 27/1964, de 29 de abril, sobre ampliación del período de escolaridad obligatoria hasta los catorce años [JE] (*BOE*, 107/1964, de 4 mayo, p. 5696).

Decreto 2240/1965, de 7 de julio, por el que se regula la creación de Escuelas-hogar y la designación de su personal [MEN] (*BOE*, 193/1965, de 13 agosto, pp. 11353-11354).

Referencias bibliográficas y de fuentes

Cartilla Escolar de la Circulación. Realizada por Mariano Escribano de la Torre. Madrid: Ministerio de Educación Nacional (Imprenta Juan Bravo, 3), 1955, 16 hojas.

Cartilla Escolar de la Circulación. Realizada por la Ponencia Escolar de Prevención de Accidentes del Real Automóvil Club de Cataluña. Madrid: Ministerio de Educación Nacional, Comisaría de Extensión Cultural (Barcelona: Seix y Barral Hnos.), 1957, 35 pp.

Galera Pérez, Antonio D. (2018a). Escuela pública durante la I Restauración (1875-1931): aspectos administrativos y curriculares. *Cabás*. (19), junio, 17-42. <http://revista.muesca.es/articulos19/425-escuela-restauracion>.

Galera Pérez, Antonio D. (2018b). *Evolución normativa de la educación física escolar en el altofranquismo (1936-1970)*. Bellaterra: Departament de Didàctica de l'Expressió Musical, Plàstica i Corporal, septiembre 2018. Tesis doctoral dirigida por Dr. Pere Solà i Gussinyer y Dr. Xavier Torrebadella Flix.

Galera Pérez, Antonio D. (2019). Escuela pública durante la II República (1931-1939): Aspectos administrativos y curriculares. *Cabás*. (21), junio, 46-79. <http://revista.muesca.es/articulos21/475-escuela-publica-iiirepublica>.

- Galera Pérez, Antonio D. (2020). Escuela pública durante el altofranquismo educativo (1936-1970): Aspectos administrativos y curriculares. *Cabás*. (23), junio, 82-114. <http://revista.muesca.es/articulos-2/505-escuela-publica-durante-el-altofranquismo-educativo-1936-1970-aspectos-administrativos-y-curriculares> Formato Norma ISO 690-2.
- Galera Pérez, Antonio D. (2023). Enseñanza Primaria en el altofranquismo educativo (1936-1970): los Cuestionarios Nacionales de 1953. *Cabás*. (29), junio, pp. 153-178. <https://doi.org/10.35072/CABAS.2023.58.89.008>.
- López del Castillo, M^a Teresa (1982). Planes y programas escolares en la legislación española. *Bordón*, XXXIV (242-243), marzo-junio, pp. 127-202.
- Pulpillo Ruiz, Ambrosio J. (1964). El programa de actividades que reclaman los niveles de promoción. *Vida escolar*, Madrid, CEDODEP, 63-64 (octubre-diciembre 1964), pp. 7-10. *Vida escolar*, revista del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de la Dirección General de Enseñanza Primaria, Madrid, VI (monográfico 55-56), enero-febrero 1964.
- Vida escolar*, revista del Centro de Documentación y Orientación Didáctica de la Dirección General de Enseñanza Primaria, Madrid, VI (monográfico 59-60), mayo-junio 1964.

